Informe de Evaluación de Ofertas Nº 43/15

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Setiembre del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/15 para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AIRE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SENAVE".***

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 298506 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 121/15 para el ejercicio fiscal 2015.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *FRIOPAR S.R.L., CLIMARCO S.R.L., TECNOSERVICE S.A.E.C.A., BUEN AIRE S.A., y LUIS BELOSO SOTELO,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 16 de Setiembre del corriente año, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 43/15, presentándose los siguientes oferentes:-

OFERENTES	MONTO Gs.
EN OBRAS de Nelson Segovia A.	***52.500.000.-***
BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso Sotelo	***30.000.000.-***

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***EN OBRAS de Nelson Segovia A. y BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso Sotelo***, cumplen con las documentaciones sustanciales de la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Abg. Analía Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ochenta y seis (86)

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 43/15

4. Análisis formal de la oferta:

Las Cartas Ofertas no presentan errores aritméticos.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la menor oferta correspondiente a la firma ***BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso Sotelo***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación (Experiencia y documentos formales).

En ese sentido, habiendo verificado la oferta presentada y se puede concluir que la firma ***BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso Sotelo,*** cumple con las documentaciones formales solicitadas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas correspondientes por parte de la Dirección de Laboratorio, la cual por Memorando de fecha 16/09/15, ha constatado que la firma ***BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso*** cumple con las mismas.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 421/15 de fecha 17/09/15, sobre los Propietarios y/o Representantes Legales de la firma ***BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso***, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N de fecha 18/09/15, el Departamento Administrativo del Personal, ha respondido y se ha constatado que los mismas no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 30/15 para el ***"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AIRE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SENAVE",*** se constata que la firma ***BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24/02/15, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se recomienda cuanto sigue:-

1) **ADJUDICAR,** el llamado a *Contratación Directa Nº 30/15* para el *"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AIRE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL*

Abg. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Analia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Grvciuk

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 43/15

SENAVE", a la firma *BELOSO GROUP & CIA. De Luis Beloso Sotelo*, por un monto total de Gs. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 21/09/15, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Dr. Alfredo Gryciuk
Dirección Laboratorio

Abog. Analía Rodríguez
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ochenta y ocho (88)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AIRE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SENAVE CD Nº 30/15

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas	BELOSO GROUP & CIA de Luis Beloso Sotelo
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Iimpuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura Pública par presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	**N/A**	**N/A**
V. Otros documentos.		
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o factura con su respectiva constancia en el periodo 2012-2013-2014 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia-optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Abg. Amalia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

noventa (90)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 30/15 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AIRE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SENAVE

OFERENTE			BELOSO GROUP & CIA de Luis Daniel Beloso Sotelo					
Nº Item	**Código Catalogo**	**Descripción del servicio***	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1.	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Beloso Group &Cia.	Nac.	*Un.*	1	*Evento*	*30.000.000*
							Precio Total	***30.000.000***

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
CABINETE DE PRESIDENCIA
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección General de Laboratorios
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Abg. Analía Rodríguez
Asesoría Jurídica – SENAVE